

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 6 de octubre de 2023.- En la fecha al Despacho del señor juez el **proceso ejecutivo N° 2022-00201** informando que se hace necesario cancelar la audiencia programada. Sírvase proveer.



ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 6 de octubre de 2023.

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el despacho cometió un error involuntario al fijar fecha de audiencia en el presente proceso sin haber ordenado notificar a Luz Jannette Quijano Berrio a los datos de notificación que aportó Seguros de Vida Alfa S.A. mediante memorial del 13 de junio de 2023 (fl. 220).

Por lo anterior, la audiencia programada para el día 10 de octubre de 2023 a las 2:00 pm será cancelada y se ordenará notificar por secretaría a Luz Jannette Quijano Berrio conforme con el artículo 8 de la ley 2213 de 2023 al correo electrónico gmilena_30@hotmail.es y en caso de no efectuarse la notificación por ese medio, deberá ser notificada a la dirección física Cra. 62 #76-33.

Por los motivos expuestos, este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: CANCELAR la audiencia programada para el día 10 de octubre de 2023 a las 2:00 pm.

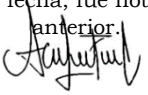
SEGUNDO: ORDENAR por secretaría notificar a Luz Jannette Quijano Berrio conforme a lo expuesto a la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

<p>JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>Secretaría</p> <p>Bogotá D.C 9 de octubre de 2023. Por Estado No. 105 de la fecha, fue notificado el auto anterior.</p>  <p>ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS</p> <p>Secretaria</p>

tlc